



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.



CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

CIUDAD DE MÉXICO. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Presidentes de Colegios de la FCARM:

De conformidad a los artículos 5.2, 7.4. y 9.1.1 del Manual de Procedimientos del Reglamento Interno Vigente; la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana A.C.; a través de su Consejo Nacional de Registro de la Certificación Profesional (CONARC) tiene a bien extender la siguiente:

CONVOCATORIA PARA REGISTRO ARQUITECTO APEC 2021 – 1

De acuerdo a las siguientes fechas:

Fecha de apertura de convocatoria	30 de Noviembre de 2020
Fecha límite para la recepción de expedientes de aspirantes en los Comités Certificadores vigentes de cada Colegio	06 de Febrero de 2021
Fecha límite para la emisión del dictamen por parte de los Comités Certificadores de cada Colegio	27 de Febrero de 2021
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen al Consejero Regional CONARC	20 de Marzo de 2021
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen ante el Consejo Consultivo de CONARC	10 de Abril de 2021
Reunión del Consejo Consultivo CONARC	24 de Abril de 2021
Fecha límite para que el Consejo Consultivo CONARC informe sobre la procedencia del registro	07 de Mayo de 2021
Entrega de constancia de registro a los arquitectos certificados (Dependiendo de la situación COVID-19, se puede considerar la entrega de archivo digital y/o envío por mensajería al Consejero Regional para su posterior entrega al Colegio local)	Mayo de 2021 En el marco de la 109 Asamblea Nacional en Sede por definir.
Costo de Registro para arquitectos miembros de Colegios dentro del Padrón Nacional FCARM	\$ 5,000.00
Aportaciones por Registro: Pago único a la FCARM \$ 5,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
Costo de Registro para arquitectos NO Colegiados FCARM	\$ 15,000.00
Aportaciones por Registro a NO Colegiados: Pago único a la FCARM \$ 15,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
El depósito de la aportación se realiza a nombre de: Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C., Banco BANORTE Cuenta Bancaria Núm. 0809234682 CLABE 072180008092346826 (Los comprobantes de pago deberán registrarse en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScleruRW9Tpbdv8vPcEh1ky_eDe-3pEz0eBFzhoC9zTGQpCOQ/viewform Y enviarse a conarc@fcarm.org.mx y finanzasfcarm2020@gmail.com)	

* Para efectos de elaborar el expediente del arquitecto aspirante a obtener la Certificación Profesional, se deberá cumplir con los requisitos señalados en Manual de Procedimientos, capítulos 9 y 10 del Documento CONARC.

* Se elaborará un expediente gráfico y uno digital en formato PDF el cual se enviará, en archivo digital de acceso universal, al Consejero Regional CONARC correspondiente, quien a su vez lo turnará a la Coordinación Ejecutiva.

ARQ. ALDO PAUL ORTEGA MOLINA
PRESIDENTE CEN FCARM 2019 -2020

ARQ. CERT. FERNANDO GARCÍA VEGA
COORDINADOR EJECUTIVO CONARC CEN FCARM

C.c.p. Secretario General FCARM.
C.c.p. Consejo Consultivo CONARC
C.c.p. Archivo.